



Informe Propuesta de adjudicación, de las ofertas presentadas por los licitadores para la contratación del

Procedimiento: Concurso

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL APLICATIVO MODULAR DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS.

Ref. 1/16 (75/15)

Referencia: CRI_15_inf_PRO_ADJ 1_16 (AG 75_15) (1.0)

Creación: 16 de marzo de 2016

Consejería: Hacienda y Administración Pública

CRI: Centro Regional de Informática

Área: Informática del Sector Educativo

Servicio: Servicio de Gestión Informática (Educación y
Universidades)





ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Empresas licitadoras admitidas.....	3
3. Valoración de los Criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor.¡Error! Marcador no	
4. Valoración de los Criterios de adjudicación evaluables de forma automática.¡Error! Marcador no	
5. Conclusión global	4

17/03/2016 07:53:47

17/03/2016 07:46:32 | Firmante: FERNANDEZ LUCAS, ALFONSO

Firmante: FERNANDEZ, VICENTE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 835d8041-aa03-7285-074308852796





1. Introducción

Según se establece en la **cláusula 8** del **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio para el desarrollo del aplicativo modular de escolarización de alumnos**, la Mesa de Contratación designada por Resolución de 3 de diciembre de 2015 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas, pudiendo solicitar al efecto cuantos informes técnicos considere precisos. Ante ello, dicha Mesa de Contratación ha solicitado informe propuesta de adjudicación, una vez realizados los correspondientes informes de valoración de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras admitidas, según los criterios de adjudicación establecidos en el **apartado P) del ANEXO I Cuadro características** del citado Pliego.

2. Empresas licitadoras admitidas.

Se relacionan en la siguiente tabla las empresas licitadoras que han sido admitidas, y a las que se procede a realizar el correspondiente informe de valoración.

Empresas licitadoras
OESIA NETWORKS, S.L.
METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.
IZERTIS, S.L.
UTE PROMETEO - VITRUVIO

3. Criterios de adjudicación

Los criterios de adjudicación según se establece en el **apartado P) del ANEXO I Cuadro características** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son:

Descripción	Ponderación	Criterio
A. Proposición económica	55	1
B. Oferta técnica	35	2
C. Prestaciones adicionales	10	3

3.1. Valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor

Las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras en cada uno de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor son las que se detallan en la siguiente tabla:





Descripción	Ponderación	Criterio	OESIA NETWORKS, S.L.	METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.	IZERTIS, S.L.	UTE PROMETEO - VITRUVIO
B. Solución técnica.	35	2	29,750	28,500	23,750	21,000
C. Prestaciones adicionales	10	3	10,000	9,000	5,000	7,000
TOTAL	45		39,7500	37,5000	28,7500	28,0000

En el correspondiente informe de valoración, de fecha 4 de marzo de 2016, se detallan todos aquellos apartados y epígrafes más relevantes relacionados con las ponderaciones de la tabla anterior.

3.2. Valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática

Las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras en el único criterio de adjudicación evaluable de forma automática son las que se detallan en la siguiente tabla:

Descripción	Ponderación	Criterios	Puntuación			
			OESIA NETWORKS, S.L.	METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.	IZERTIS, S.L.	UTE PROMETEO - VITRUVIO
A. Proposición Económica	55	1	55,000	36,459	36,821	36,461
TOTAL	55		55,000	36,459	36,821	36,461

En el correspondiente informe de valoración, de fecha 16 de marzo de 2016, se detalla el apartado más relevante relacionado con las ponderaciones de la tabla anterior.

4. Conclusión global

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación, tanto los dependientes de un juicio de valor como los evaluables de forma automática, las puntuaciones globales obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan en la siguiente tabla:





Descripción	Ponderación	Criterios	Puntuación			
			OESIA NETWORKS, S.L.	METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.	IZERTIS, S.L.	UTE PROMETEO - VITRUVIO
Proposición Económica	55	1	55,000	36,459	36,821	36,461
Solución técnica.	35	2	29,750	28,500	23,750	21,000
Prestaciones adicionales	10	3	10,000	9,000	5,000	7,000
TOTAL	100		94,750	73,959	65,571	64,461

Según la puntuación obtenida, se propone a la Mesa de Contratación, a la empresa licitadora OESIA NETWORKS, S.L. como adjudicataria del mencionado contrato, ya que ha presentado la oferta más ventajosa para la Administración.

Murcia, 16 de marzo de 2016

EL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN INFORMÁTICA
CENTRO REGIONAL DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO E
INFORMÁTICA

EL TÉCNICO EDUCATIVO DE LA CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Fdo.: Alfonso Fernández Lucas

Fdo.: Vicente Fernández Valera

